



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Barranca, 30 de Enero del 2019

### VISTO:

El Escrito S/N con Registro de Expediente N°927112, donde solicita Renuncia la servidora Emely Beatriz RAMIREZ MAGUIÑA, cargo Técnica de Enfermería por motivos estrictamente personales.

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N°00521-2018-GRL-GRDS-DIRESA-L-UE1289/UP de fecha 05 de Diciembre del 2018, se nombró a partir del 01 de Diciembre del 2018, la Sra.: **RAMIREZ MAGUIÑA, Emely Beatriz** – Hospital de Barranca – Órgano: Departamento de Enfermería – Unidad Orgánica: Servicio de Enfermería en Neonatología, Cargo: Técnico en Enfermería, Nivel: STF;

Que, mediante documento del visto se informa que la Sra.: **RAMIREZ MAGUIÑA, Emely Beatriz**, Cargo: Técnico en Enfermería, Nivel: STF, nombrada en el Hospital de Barranca – Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud, con DNI N° 46018324, ha presentado su **RENUNCIA VOLUNTARIA** y solicita se haga efectivo a partir del 31 de Enero del 2019; al cargo que viene desempeñando;

Que, el inciso b) del Art. 34° del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establecen las causas justificadas para el Terminio de la Carrera Administrativa del Servidor en la función Pública;

Que, según el Reglamento de la Carrera Administrativa – Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su Artículo 182°, inciso b) Establece el Terminio de la Carrera Administrativa por **RENUNCIA**;

Que, la mencionada trabajadora pertenece al Régimen Pensionario de la Oficina Normalización Previsional (ONP) – Ley N° 19990;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ordenanza Regional N°08-2014-CR-RL; y la Resolución Directoral N° 73-2019-DG/OAJ-DIRESA-LIMA; y

Estando a lo verificado por el Área de Selección y Movimiento de Personal, con el Visto bueno del Director Ejecutivo Administrativo, Jefe de la Unidad de Personal y el Asesor Legal del Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR**, la Renuncia a partir del 31 de Enero del 2019, que por motivos estrictamente personales, presenta la Sra. **RAMIREZ MAGUIÑA, Emely Beatriz**, con el Cargo: Técnico en Enfermería, Nivel: STF – Cadena Funcional 20-044-0096-00614-4438-00001 – SIAF: 1289-0046 Código 123493, del Hospital de Barranca – Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud Dirección Regional de Salud Lima – Gobierno Regional Lima.

**ARTICULO SEGUNDO.- DECLARAR VACANTE**, a partir del 01 de Febrero del 2019, la Plaza N° 123493 – Cargo: Técnico en Enfermería, Nivel: STF, Órgano: Departamento de Enfermería – Unidad Orgánica: Servicio de Enfermería en Neonatología – Hospital de Barranca – Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud – Dirección Regional de Salud Lima – Gobierno Regional Lima.

Regístrese y Comuníquese:

#### DISTRIBUCION:

Dirección HBC (1)  
Dpto. Enfermería (1)  
A. Selección (1)  
A. Pensiones (1)  
A. Remuneraciones (1)  
A. Presupuesto (1)  
A. Legajo (1)  
A. CAP (1)  
Interesada (1)  
INFORHUS (1)  
Portal WEB (1)  
RESS/JLFM/VWSD/fior. (1)

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO Y SBS  
MC RICHARD EDWIN SOLANO SAMANAMUD  
CMP 035065  
DIRECTOR EJECUTIVO